I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2026, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se remite expediente administrativo en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 257/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, plaza número 4 de Oviedo.

Antecedentes

Reclamada por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, plaza n.º 4 de Oviedo, la remisión de expediente administrativo en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 257/2026, interpuesto contra desestimación presunta en relación a reclamación de diferencias retributivas complementarias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero.—Remitir el expediente administrativo a la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, plaza n.º 4 de Oviedo, siendo el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Viceconsejería de Justicia, el responsable de realizarlo, así como emplazar a todas aquellas personas que aparezcan como interesadas, para que puedan personarse como demandados ante el Tribunal antedicho en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente resolución.

Segundo.—De la existencia en su caso de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA, se pondrá en conocimiento del órgano judicial.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 23 de octubre de 2026.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por delegación (Resolución de 20 de julio de 2026, BOPA n.º 143, de 27-VII-2026), la Viceconsejera de Justicia.—Cód. 2026-09169.

Cód. 2026-09169